DICTAMEN ADM-CONT N°: 363/22

FECHA: 05/10/2022

REFERENCIA: Contrato N° 23/21

Propietario Sr. OSVALDO CABRAL SANABRIA

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N° 402471 "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 33/21, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el **Sr. Osvaldo Cabral Sanabria**, con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, considerando:

Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

- ✓ *El presente contrato;*----------
- ✓ *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471;*----------
- ✓ *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 2113/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación y Renovación de bienes inmuebles determinados establecidos en el art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se abroga la Resolución DNCP N° 1494/2018";*----------
- ✓ *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;*----------
- ✓ *Resolución N° 176;*----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y con la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0000291,** de fecha **05/10/2022** por un monto de **Gs. 3.000.000 (*Guaraníes Tres millones*)** correspondiente al mes de **Octubre** del ejercicio fiscal **2022**.----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha.------

ES DICTAMEN.-

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa